



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00066511-UNC-ME#FCQ- Contrato Ag. Rivilli

VISTO:

Lo solicitado por el Mgter. Ricardo Javier Toselli, Director Alterno del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto de efectuar la contratación al Sr. Luis Antonio RIVILLI, para realizar tareas de apoyo logístico en el mencionado Centro, a partir del 01 de Marzo de 2022 y hasta el 28 de Febrero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Luis Antonio Rivilli percibirá una retribución única, contrato no docente (con relación de empleo público) Ordenanza del H.C.S. N° 5/12 – Anexo G;

Lo informado a orden 87 por el Área Económico Financiera sobre la factibilidad presupuestaria, en el sentido de que se han practicado las reservas de fondos a los efectos de atender el presente contrato desde el 01-03-2022 al 28-02-2023;

El dictamen Jurídico interno de fecha 28 de febrero de 2022, del Asesor Letrado de esta Dependencia a orden 89;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión habiéndose cumplimentado con la Ordenanza del H.C.S. N° 5/12;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Contrato No docente de retribución Única (con Relación de Empleo Público) con el Sr. Luis Antonio RIVILLI, D.N.I N° 14.641.093, (Legajo 49.790) que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 01 de Marzo de 2022 y hasta el 28 de Febrero de 2023; a fin de desempeñar tareas de apoyo logístico en el Centro de Química Aplicada de la Facultad.-

Artículo 2º: Establecer que la retribución a percibir por el Sr. Luis Antonio RIVILLI, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios – Fuente 12 del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de la Facultad de Ciencias Químicas.-

Artículo 3º: Notifíquese a los interesados, dese cuenta al H. Consejo Directivo, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

CM.mes

